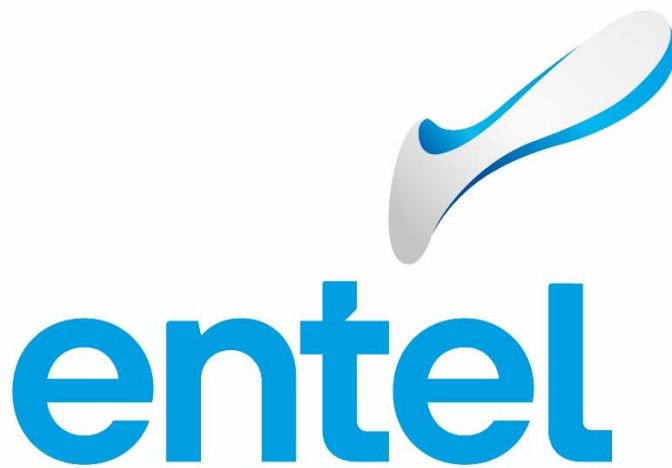


EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ENTEL S.A.



DOCUMENTO REFERENCIAL

PROCESO DE REMATE POR PUJA ABIERTA N° 01/2026
"DISPOSICIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS EN DESUSO PARA ENTEL S.A. A NIVEL NACIONAL".

INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES

1. ANTECEDENTES

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), efectuará la disposición definitiva de vehículos en desuso para ENTEL S.A., procedentes de las actividades de ejecución de proyectos, desplazamiento de personal técnico – comercial, dentro del servicio de las telecomunicaciones a nivel nacional.

Las Gerencias Regionales La Paz – El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Beni y Pando, solicitaron a la Subgerencia de Servicios Generales y Almacenes la disposición definitiva de 44 (Cuarenta y Cuatro) vehículos que se encuentran en desuso desde hace varios años. Dichos bienes serán vendidos mediante la modalidad de "Remate por Puja Abierta N° 01/2026". Asimismo, se incluye una camioneta Mazda con placa de control 1097 AHA, declarada desierta en el proceso de "REMATE POR PUJA ABIERTA N° 04/2024 **"DISPOSICIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS EN DESUSO PARA ENTEL S.A. DE SEDE NACIONAL Y REGIONALES LA PAZ – EL ALTO Y ORURO"**.

Mediante nota ENT-GG-RI-104/2026, la Gerencia General da curso al proceso de remate por puja abierta N° 01/2026 **"DISPOSICIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS EN DESUSO PARA ENTEL S.A. A NIVEL NACIONAL"**.

2. OBJETO DEL REMATE POR PUJA ABIERTA

El objeto de la presente convocatoria es el remate y posterior transferencia de 44 (Cuarenta y Cuatro) vehículos en desuso de ENTEL S.A., que se encuentran en el departamento de La Paz – El Alto (Almacén de Puchucollo), de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 1

N°	PLACA	CLASE	MARCA	AÑO	UBICACIÓN ACTUAL	MOTOR	CHASIS	C.C.
1	1573 XDP	CAMIONETA	CHEVROLET	2006	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	252295	8GGTFSJ736A153726	3500
2	1219 KTA	CAMIONETA	MITSUBISHI	2004	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4G64AC4532	MMBJNK7504D011324	2400
3	1134 CBH	JEEP	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	1FZ0230405	FZJ750031390	4477
4	1134 CEU	CAMIONETA	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4Y0452592	YN1060022136	2237
5	913 YUK	JEEP	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	1FZ0231087	FZJ750031510	4477
6	971 LPL	JEEP	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	1FZ0233568	FZJ750031917	4477
7	1134 CFA	CAMIONETA	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4Y0451574	YN1060022099	2237
8	2921 PNE	CAMIONETA	FORD	2011	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	G6401126	MNCBSFE70BW970504	2600
9	960 HNH	CAMIONETA	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4Y0452087	YN1060022109	2237
10	1155 UEX	CAMIONETA	CHEVROLET	2001	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	6VD1012257	8LBTF525H10110893	3165
11	914 LCE	JEEP	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	1FZ0232745	FZJ750031757	4477

12	1136 NND	JEEP	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	1FZ0231323	FZJ750031556	4477
13	974 DSN	CAMIONETA	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4Y0452538	YN1060022133	2237
14	1888 YSE	CAMIONETA	FORD	2007	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	G6355823	MNCBSFE707W658010	2600
15	985 RGR	CAMIONETA	MITSUBISHI	1999	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4G64AA7730	MMBJNK750XD031775	2400
16	987 UPL	CAMIONETA	MITSUBISHI	1999	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4G64AB0374	MMBJNK750XD056101	2400
17	1163 IKA	CAMIONETA	NISSAN	1998	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	KA24817475	JN1CCUD2220001338	2389
18	1816 HUX	CAMIONETA	TOYOTA	2007	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	2TR6374409	8AJFX22G506002303	2694
19	1573 XBG	CAMIONETA	CHEVROLET	2006	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	252297	8GGTFSJ56A153727	3500
20	2347 UCE	CAMIONETA	MITSUBISHI	2009	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4G64UCAE2130	MMBJNKB509D027209	2400
21	2921 PTU	CAMIONETA	FORD	2011	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	G6400825	MNCBSFE70BW970481	2600
22	2921 RBR	CAMIONETA	FORD	2011	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	G6401072	MNCBSFE70BW970671	2600
23	1155 UHH	CAMIONETA	CHEVROLET	2001	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	988426	8LBTF525H10110749	3165
24	1573 XTL	CAMIONETA	CHEVROLET	2006	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	252293	8GGTFSJ7X6A153724	3500
25	1155 UFB	CAMIONETA	CHEVROLET	2001	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	6VD1017584	8LBTF525H10110981	3165
26	1151 BNS	VAGONETA	TOYOTA	2001	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	1AZ0179214	JTEHH20V400054285	1998
27	1097 AKG	CAMIONETA	MAZDA	1999	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	G6224145	JMZUF8EE200719769	2600
28	2916 PDG	CAMIONETA	MITSUBISHI	2012	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	2916-PDG	4G64UCAN0970	2400
29	971 LNH	CAMIONETA	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4Y0452563	YN1060022135	2237
30	973 ESF	JEEP	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	1FZ00229622	FZJ750031282	4477
31	915 UST	VAGONETA	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	1FZ0231016	FZJ800138240	4477
32	1146 CGH	CAMIONETA	MAZDA	1999	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	G6226061	JMZUF8EE2X0720782	2600
33	2928 EBT	CAMIONETA	FORD	2011	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	G6401772	MNCBSFE70BW970843	2600
34	865 PAN	VAGONETA	LAND ROVER	1994	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	37D0164ZA	SALLJGMM8LA069705	3950
35	1155 UCN	CAMIONETA	CHEVROLET	2001	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	6VD1017590	8LBTF525H10110987	3165
36	1097 AHA	CAMIONETA	MAZDA	1999	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	G6224321	JMZUF8EE200719902	2600
37	976 RCY	CAMIONETA	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4Y0452303	YN1060022116	2237
38	1306 PHK	CAMIONETA	CHEVROLET	2003	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	118753	8GGTFS583A124695	3200
39	1219 SGU	CAMIONETA	MITSUBISHI	2004	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4G64AC4286	MMBJNK7504D004456	2400
40	3469 KHL	CAMIONETA	NISSAN	2014	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	KA24697998A	3N6DD23Y6ZK929972	2389
41	1155 UDS	CAMIONETA	CHEVROLET	2001	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	6VD1017588	8LBTF525H10110988	3165
42	1205 XDN	CAMIONETA	TOYOTA	1996	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	4Y0452268	YN1060022114	2237

43	1394 HTA	VAGONETA	FORD	2005	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	CDJA58668112	9BFZE10N558668112	1600
44	1051 AEI	VAGONETA	SUZUKI	1997	ALMACÉN PUCHUCOLLO LA PAZ – EL ALTO	H20A152416	TD11V300215	1998

A objeto de facilitar la preparación, estructuración y presentación de las ofertas, los oferentes que participen del presente proceso de remate de vehículos que no son necesarios para los fines que persigue ENTEL S.A., reconocen que el mismo se encuentra sujeto a los términos y condiciones fijados en el presente Documento Referencial y cuyos efectos se extienden hasta la suscripción de la Minuta de transferencia y matriz protocolar, correspondiente a aquellas personas que se adjudicaron los vehículos (para todo efecto y en adelante los oferentes).

Se requiere a los oferentes considerar, revisar y dar estricto cumplimiento a todos los puntos descritos en el presente documento y sus anexos en su integridad, en caso de incumplimiento, los sobres de ofertas presentados por los oferentes que no se enmarquen dentro del Documento Referencial serán desestimados.

3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCESO

Las visitas oculares, las consultas escritas de los oferentes interesados, la coordinación para el retiro de los vehículos adjudicados en el Proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2026 en acto público, son actividades que podrán ser coordinadas con los siguientes profesionales:

Nicolas Hidalgo Casas
Técnico Mantenimiento Vehículos
Teléfono oficina: 2-2122554
Teléfono móvil: 72550109
E-mail: nhidalgo@entel.bo

Sergio Arturo Saenz Lanza
Profesional Servicios Corporativos
Teléfono móvil: 72550955
E-mail: ssaenz@entel.bo

Karina Balderrama Mendoza
Profesional de Servicios Generales
Teléfono oficina: 2-2122535
Teléfono móvil: 72550442
E-mail: kbalderrama@entel.bo

Visita de inspección ocular: Los oferentes podrán realizar una visita al Almacén de Puchucollo (Av. Evo Morales s/n, zona Kiswaras El Alto) para observar los vehículos a ser rematados.

Los interesados deben previamente coordinar su visita con los profesionales de referencia en el presente proceso, mencionados líneas arriba, dichas visitas podrán ser realizadas en las horas y días indicados en el cuadro siguiente:

Fecha:	De: lunes 31 de agosto de 2026
	A: viernes 4 de septiembre de 2026
Hora:	De: 10:00 a 14:00

Los responsables registrarán las visitas de los interesados en una planilla, destinada para esta actividad.

Consultas escritas: Los interesados podrán enviar sus consultas a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: nhidalgo@entel.bo; ssaenz@entel.bo; kbalderrama@entel.bo; con copia a lcoronel@entel.bo; desde las 10:30 a.m. del día lunes 31 de agosto, hasta las 15:30 del viernes 4 de septiembre de 2026 (GMT-4)

Considerando que, no se habilitará otro periodo de consultas, se solicita a los interesados, remitir la totalidad de sus consultas, de manera clara y puntual en formato Word editable, a los correos electrónicos mencionados en el presente documento. Asimismo, las consultas enviadas fuera de plazo, no serán atendidas.

Las consultas escritas serán respondidas a todos los interesados que asistan a la reunión de aclaración que se realizará en fecha miércoles 9 de septiembre a horas 10:00 a.m. en un acto público en la calle Federico Zuazo N°1771 Edif. Tower ENTEL, en la cual también se efectuará una inducción para la presentación de los requisitos mencionados en el punto 4.2 del Documento Referencial.

En este acto además se absolverán todas las preguntas que existieren y culminará con la elaboración del acta de respuestas a las consultas realizadas, que será firmada por los asistentes, luego del cual no se aceptarán otras consultas por ningún medio; la firma del acta implicará la aceptación expresa por parte de los interesados en el presente proceso, documento que será publicado en la página web de ENTEL S.A hasta el jueves 10 de septiembre de 2026.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

4.1 Aspectos Generales

Los oferentes interesados podrán participar en el remate por puja abierta de uno o más vehículos que están para la "Disposición Definitiva de vehículos en desuso para ENTEL S.A. a Nivel Nacional".

Las ofertas deben presentarse únicamente en las oficinas de ENTEL S.A. **Recepción del Edificio Tower, ingreso principal calle Federico Zuazo N°1771, Subgerencia de Servicios Generales y Almacenes**, en caso de enviar su oferta por **Courier** los oferentes deberán indicar a los mismos que la entrega se debe realizar en la dirección señalada y aclarar que se trata de una postulación para la compra de vehículos al momento de la entrega, hasta el día señalado en el cronograma de remate.

Cronograma de Remate

Fecha y hora de Presentación del sobre de oferta	Lunes 21 de septiembre de 2026 desde las 8:30 hasta Hrs. 12:30
Fecha y hora de apertura de sobre de oferta	Martes 22 de septiembre de 2026 a Hrs. 09:00
Fecha y hora del primer remate por puja abierta	Lunes 28 de septiembre de 2026 a horas 9:00 a.m.
Fecha y hora del segundo remate por puja abierta	Jueves 1 de octubre de 2026 a horas 9:00 a.m.

De acuerdo al cuadro precedente los vehículos se venderán en dos grupos; en el primer remate participarán los motorizados del 1 al 22 y en el segundo remate del 23 al 44, de acuerdo al detalle del cuadro N° 1

Es obligación del oferente al momento de entregar su documentación y oferta en sobre cerrado, registrarse en el Formulario de Recepción de Documentos y Ofertas.

No serán aceptadas ni consideradas la presentación de documentación y ofertas recibidas en oficinas postales o cualquier otro sitio diferente al domicilio señalado precedentemente, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A. (como archivo y correspondencia), tampoco serán aceptadas ni consideradas, las ofertas entregadas pasada la fecha y hora límite establecidas en el presente documento.

Garantía de Seriedad de Propuesta

Previo a la presentación del sobre de ofertas de fecha lunes 21 de septiembre de 2026, los oferentes, deberán realizar el o los depósitos de Garantía de Seriedad de Propuesta de manera separada por cada vehículo en el que esté interesado en participar en el Proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2026, a la cuenta de ENTEL S.A. N° 1-1417878 DEL BANCO UNION CUENTA EN BOLIVIANOS el 5% del valor de referencia de cada vehículo (cuyo importe en bolivianos se halla establecido en el cuadro N° 2) , como Garantía de Seriedad de Propuesta,

Tomar nota que el depósito bancario efectuado, es inmodificable, en este sentido, no se tomará en cuenta los pagos posteriores para la participación en el acto de Proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2026.

NOTA: ENTEL S.A., bajo ningún motivo, hará recepción de documentación e información adicional, al margen de la fecha y hora establecida como presentación oficial de las ofertas, referentes al presente Proceso de Remate de Puja N° 01/2026 "Disposición Definitiva de vehículos en desuso para ENTEL S.A. a Nivel Nacional".

Tomar en cuenta que la persona que participará en el remate por puja abierta es la persona que debe figurar en el depósito de garantía, no es permitido que el nombre del depositante no coincida con el nombre del participante; en caso de que el depositante no pueda asistir al remate deberá presentar un Poder Especial que le otorgue al mandatario facultades específicas y suficientes para participar del proceso de disposición definitiva de vehículos en desuso y suscribir cuanto documento sea necesario hasta efectuar la transferencia definitiva.

Inmediatamente realizado el depósito de Garantía de Seriedad de Propuesta, el oferente debe remitir una fotografía de la boleta de depósito vía WhatsApp o correo electrónico a la referente de pagos de Sede Nacional (Fabiola Huanca flhuanca@entel.bo) para la verificación del depósito.

Fabiola Andrea Huanca Lecoña
Profesional Servicios Corporativos
Teléfono oficina: 2-2122472
Teléfono móvil: 72550960
E-mail: flhuanca@entel.bo

Apertura de Sobres

Después de la presentación de documentos y ofertas realizada por los interesados, el día martes 22 de septiembre de 2026 a horas 09:00, se realizará la apertura de sobres en acto público, en las oficinas del Edif. Tower de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N°1771, en presencia de un Notario de Fe Pública, asesoría legal, la Comisión de Evaluación de ENTEL S.A. y los oferentes presentes; el cual contendrá la documentación y la oferta para su verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en el presente Documento Referencial.

Plazo para el depósito del vehículo adjudicado

Una vez adjudicado el vehículo en el Proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2026, el oferente calificado deberá realizar el pago del valor total de la adjudicación inmediatamente después de terminada la puja hasta las 13:00 horas del día siguiente, en caso que el 1er adjudicado no realiza el depósito hasta las 13:00 horas del día siguiente, se le retiene su garantía de seriedad y en el transcurso de la tarde se le notifica al 2do. Adjudicado para que realice el depósito hasta las 13:00 del día siguiente, si no realiza el depósito, se le notifica en el transcurso de la tarde al 3er. Adjudicado y tiene hasta las 13.00 horas del día siguiente para hacer el depósito, en caso que tampoco realice el depósito el 3er adjudicado, el vehículo se declara desierto. Verificados todos los depósitos, se podrá continuar al día siguiente con el

Segundo Remate, previa verificación de los oferentes habilitados para participar y así sucesivamente hasta el Tercer Remate.

A las personas notificadas en segundo y tercer lugar, se les retendrá su garantía de seriedad siempre y cuando no tengan ningún vehículo adjudicado y cancelado en su totalidad.

Cabe mencionar que los oferentes que realicen sus depósitos en el periodo y la forma señalados anteriormente, se habilitan a participar del segundo remate siempre y cuando hayan postulado para el remate de esos vehículos, caso contrario no podrán continuar con los respectivos remates por falta de seriedad.

Plazos para el pago TOTAL de la Adjudicación	• Lunes 28 de septiembre de 2026, después de terminada la primera puja hasta las 13:00 horas del día siguiente. • Jueves 1 de octubre de 2026, después de terminada la segunda puja hasta las 13:00 horas del día siguiente.
---	---

4.2. De los Documentos y Ofertas

Los documentos y oferta económica deberán presentarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Sobre de ofertas – (Impreso)

- Los documentos y ofertas económicas serán presentadas en sobres cerrados, mismos que deben ser etiquetados con la siguiente inscripción:

ENTEL S.A.

PROCESO DE REMATE POR PUJA ABIERTA N° 01/2026

"DISPOSICIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS EN DESUSO PARA ENTEL S.A. A NIVEL NACIONAL".

NOMBRE DEL OFERENTE:

TELÉFONO CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL:

Documentación que debe presentarse en el sobre

- 4.2.1** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Pasaporte del oferente, vigente a la fecha de presentación de la Oferta.

- 4.2.2** Poder Especial que le otorgue al mandatario facultades específicas y suficientes para participar del proceso de disposición definitiva de vehículos en desuso y suscribir cuanto documento sea necesario hasta efectuar la transferencia definitiva, registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC. (requisito aplicable a personas jurídicas).
- 4.2.3** Fotocopia simple del Certificado de Actualización o Renovación de la Matrícula de Comercio vigente a su presentación emitida por el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC. (requisito aplicable a personas jurídicas).
- 4.2.4** Boleta original de depósito Bancario por cada vehículo (Los oferentes deberán depositar a nombre de ENTEL S.A. en la Cta. N° 1-1417878 DEL BANCO UNION CUENTA EN BOLIVIANOS el 5% del valor de referencia del presente Documento Referencial) para participar en el proceso de remate por puja abierta de los vehículos. En caso del o de los oferentes adjudicados este monto se constituirá en garantía de cumplimiento del retiro del o los vehículos adjudicados de las instalaciones de ENTEL S.A.

Una vez retirados el o los vehículos adjudicados, la garantía del 5% será devuelta en su totalidad, mediante depósito bancario.

CUADRO N° 2

N°	PLACA	CLASE	MARCA	VALOR DE REFERENCIA PARA REMATE EN BS	5% DE GARANTÍA EN BS
1	1573 XDP	CAMIONETA	CHEVROLET	57.537	2.876,85
2	1219 KTA	CAMIONETA	MITSUBISHI	64.856	3.242,80
3	1134 CBH	JEEP	TOYOTA	46.960	2.348,00
4	1134 CEU	CAMIONETA	TOYOTA	57.537	2.876,85
5	913 YUK	JEEP	TOYOTA	48.259	2.412,95
6	971 LPL	JEEP	TOYOTA	8.931	446,55
7	1134 CFA	CAMIONETA	TOYOTA	24.032	1.201,60
8	2921 PNE	CAMIONETA	FORD	26.094	1.304,70
9	960 HNH	CAMIONETA	TOYOTA	25.434	1.271,70
10	1155 UEX	CAMIONETA	CHEVROLET	18.259	912,95
11	914 LCE	JEEP	TOYOTA	64.898	3.244,90
12	1136 NND	JEEP	TOYOTA	3.413	170,65
13	974 DSN	CAMIONETA	TOYOTA	7.496	374,80
14	1888 YSE	CAMIONETA	FORD	36.403	1.820,15
15	985 RGR	CAMIONETA	MITSUBISHI	26.094	1.304,70
16	987 UPL	CAMIONETA	MITSUBISHI	41.558	2.077,90
17	1163 IKA	CAMIONETA	NISSAN	43.619	2.180,95
18	1816 HUX	CAMIONETA	TOYOTA	39.496	1.974,80
19	1573 XBG	CAMIONETA	CHEVROLET	61.310	3.065,50

20	2347 UCE	CAMIONETA	MITSUBISHI	57.722	2.886,10
21	2921 PTU	CAMIONETA	FORD	75.661	3.783,05
22	2921 RBR	CAMIONETA	FORD	75.661	3.783,05
23	1155 UHH	CAMIONETA	CHEVROLET	46.712	2.335,60
24	1573 XTL	CAMIONETA	CHEVROLET	11.083	554,15
25	1155 UFB	CAMIONETA	CHEVROLET	8.931	446,55
26	1151 BNS	VAGONETA	TOYOTA	8.931	446,55
27	1097 AKG	CAMIONETA	MAZDA	8.931	446,55
28	2916 PDG	CAMIONETA	MITSUBISHI	5.475	273,75
29	971 LNH	CAMIONETA	TOYOTA	6.061	303,05
30	973 ESF	JEEP	TOYOTA	9.248	462,40
31	915 UST	VAGONETA	TOYOTA	36.197	1.809,85
32	1146 CGH	CAMIONETA	MAZDA	4.444	222,20
33	2928 EBT	CAMIONETA	FORD	46.712	2.335,60
34	865 PAN	VAGONETA	LAND ROVER	36.403	1.820,15
35	1155 UCN	CAMIONETA	CHEVROLET	46.712	2.335,60
36	1097 AHA	CAMIONETA	MAZDA	10.630	531,50
37	976 RCY	CAMIONETA	TOYOTA	8.931	446,55
38	1306 PHK	CAMIONETA	CHEVROLET	8.931	446,55
39	1219 SGU	CAMIONETA	MITSUBISHI	28.155	1.407,75
40	3469 KHL	CAMIONETA	NISSAN	31.248	1.562,40
41	1155 UDS	CAMIONETA	CHEVROLET	3.413	170,65
42	1205 XDN	CAMIONETA	TOYOTA	3.413	170,65
43	1394 HTA	VAGONETA	FORD	26.094	1.304,70
44	1051 AEI	VAGONETA	SUZUKI	28.155	1.407,75

4.2.5 Declaración de Adhesión a la convocatoria y de Integridad provista por ENTEL S.A., debidamente llenada y firmada por la persona natural o Representante Legal de la empresa oferente. (Anexo N° 1).

4.2.6 Cuadro de ofertas (Anexo 2), firmada por la persona natural o el Representante Legal tratándose de personas naturales o jurídicas, indicando el o los vehículos por los que están interesados en participar en el Proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2026.

El cuadro de oferta debe indicar claramente:

- El o los vehículos por el cual realizará la puja.
- El monto de su oferta base debe estar en bolivianos escrito en numeral y literal, el monto tiene que ser número entero (valor absoluto), el cual debe ser superior al valor de referencia de cada vehículo contenido en el cuadro N° 2.

Los oferentes que no se hayan habilitado para participar en el Remate por Puja Abierta N°01/2026, sean personas naturales o jurídicas, se les devolverá, la totalidad del dinero depositado por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta mediante procedimiento

bancario. Para tal efecto, los oferentes deben remitir mediante nota escrita la información de su número de cuenta en bolivianos, nombre completo, carnet de identidad y entidad financiera a la referente de pagos de Sede Nacional (Fabiola Huanca flhuanca@entel.bo).

La devolución de la Garantía de Seriedad de los demás oferentes será en 10 días hábiles, a partir de que el oferente beneficiado, haya realizado el depósito del monto establecido como precio de adjudicación.

5. CONDICIONES PARA LA OFERTA

El oferente, interesado en adquirir el o los vehículos en desuso, debe examinar y tomar conocimiento de todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar cumplimiento del presente documento. Si el oferente, omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, se inhabilita del proceso.

Tomar en cuenta, que todos los requisitos del presente Documento Referencial son Mandatorios y de presentación obligatoria, sin excepción alguna.

ITEM 1.	REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS		CONDICIÓN MANDATORIO
1.	ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar o no la adjudicación del objeto del presente documento de acuerdo a la mejor oferta económica y a los intereses de ENTEL S.A.; o en su caso declarar desierto el proceso de puja. ENTEL S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN O NO DE LOS VEHÍCULOS DE ACUERDO A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA Y A LOS INTERESES DE ENTEL S.A.; O EN SU CASO DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE REMATE POR PUJA ABIERTA N° 01/2026	☒
2.	ENTEL S.A. proseguirá el Proceso de Remate por Puja Abierta, aún en el caso que existiese un solo oferente o una sola oferta por vehículo, que haya cumplido con los requisitos solicitados en el sobre de ofertas.	☒
3.	Las empresas o personas oferentes interesados, no deberán tener compromisos incumplidos con Entel S.A. por anteriores procesos similares al presente.	☒

6. CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES

6.1 Condiciones Técnicas Específicas

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		
CONDICIONES TÉCNICAS		CONDICIÓN
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO
1	La empresa y/o persona natural interesada debe tener conocimiento y estar de acuerdo con los siguientes aspectos para participar en el remate por puja abierta: 1. En total son Cuarenta y cuatro (44) vehículos en desuso para ENTEL S.A. 2. Los vehículos serán vendidos individualmente, mismos que se encuentran en la Ciudad de El Alto (Almacén Puchucollo), en predios de Entel S.A. 3. Cuentan con toda la documentación al día, exceptuando el SOAT por ser vehículos que no están en circulación.	☒
2	1. La subasta se realizará individualmente, previo depósito de la garantía de seriedad, descritos en el cuadro N° 2 2. El oferente podrá participar en el remate de uno o más vehículos.	☒
3	Inspección ocular: Los oferentes interesados podrán inspeccionar los vehículos en desuso para ENTEL S.A. a ser rematados en la ubicación establecida, para verificar las condiciones actuales: los días lunes 31 de agosto, martes 1, miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 de septiembre de 2026 de horas 10:00 hasta horas 14:00, en coordinación con los referentes del proceso Nicolas Hidalgo 72550109, Sergio Saenz 72550955 y Karina Balderrama 72550442.	☒
4	Cualquier oferente interesado podrá presentar sus ofertas para uno, o más vehículos por separado identificando la marca, modelo y placa del vehículo de acuerdo al cuadro de ofertas que se encuentra en el Anexo 2.	☒

6.2 Condiciones Comerciales

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		
CONDICIONES COMERCIALES		CRITERIO
Nº	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO
1	La empresa y/o persona natural interesada debe tener conocimiento y estar de acuerdo con los siguientes aspectos para participar en el remate por puja abierta: 1. La apertura de los sobres de ofertas, se tomará en cuenta todos los documentos solicitados en el punto 4.2, los mismos que deberán estar llenados correctamente según lo solicitado, para estar habilitados. 2. Las ofertas presentadas en el cuadro del anexo 2, deberán ser por encima del valor de referencia establecido en valor absoluto (sin decimales). 3. La mayor oferta escrita presentada en los sobres de ofertas, se establece como el valor base de inicio de remate para la puja abierta. 4. Los oferentes habilitados realizaran sus ofertas abiertas de manera ascendente a partir del valor base de inicio para la puja establecida, hasta alcanzar el mayor valor ofertado, por el que será adjudicado el vehículo en el proceso.	☒
2	El oferente interesado debe tener conocimiento y estar de acuerdo con los siguientes aspectos para participar en el remate por puja abierta: 1. El pago debe realizarse en moneda nacional inmediatamente después de terminar el Proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2026 hasta las 13:00 horas del día siguiente. 2. En caso de que el oferente no cancele la totalidad del vehículo adjudicado en el periodo mencionado anteriormente, no podrá participar en el resto del remate si en caso haya postulado a más vehículos.	☒
3	El oferente interesado debe tener conocimiento y estar de acuerdo con los siguientes aspectos para participar en el remate por puja abierta: 1. ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adjudicación o no del objeto del presente documento	☒

	de acuerdo a la mejor oferta económica y a los intereses de la Compañía o en su caso declarar desierto el proceso.	
4	El oferente interesado debe tener conocimiento y estar de acuerdo con los siguientes aspectos para participar en el remate por puja abierta: 1. EL oferente que presente el mayor valor ofertado, adquiere el vehículo en desuso, constituyéndose como el 1er. adjudicatario beneficiario, siendo éste el precio de adjudicación del vehículo. 2. El precio es expresado en moneda nacional, debe ser cancelado en su totalidad inmediatamente después de terminada la puja hasta las 13:00 del día siguiente, como se detalla en el punto 6.2 de condiciones comerciales, caso contrario no participara del resto del proceso de remate si tuviese más vehículos por ofertar. 3. El depósito debe realizarse en la cuenta a favor de ENTEL S.A., Cta. N° 1-1417878 DEL BANCO UNION CUENTA EN BOLIVIANOS 4. En caso de incumplimiento a la cancelación del pago total por el vehículo en desuso adjudicado a través del Proceso de Remate por puja Abierta N° 01/2026 en el plazo señalado por el precio de adjudicación establecido, el 1er. Adjudicatario, perderá automáticamente el derecho a la devolución de su garantía de seriedad de propuesta y quedará inhabilitado para el resto del remate y en el siguiente proceso de disposición definitiva convocado por ENTEL S.A.. Como consecuencia de esta circunstancia, el 2do. adjudicatario será el beneficiario que adquiere el vehículo en desuso, en un valor anterior al mayor valor ofertado, objeto del presente proceso, el cual será comunicado al día siguiente de realizada la puja y tendrá hasta las 13:00 horas del día siguiente a partir de la comunicación. En caso de incumplimiento por el 2do adjudicatario a la cancelación del pago total por el vehículo en desuso adjudicado en el plazo señalado por el precio de adjudicación establecido, el 2do.	☒

	Adjudicatario, también perderá su garantía de seriedad de propuesta, siempre y cuando no tenga ningún vehículo adjudicado, si tuviera vehículo(s) adjudicados y cancelados en su totalidad no se le retendrá su garantía de seriedad y así hasta el 3er adjudicado. En consecuencia si no se adjudica ninguno de los 3 oferentes, el vehículo se lo declara desierto.	
5	El oferente interesado debe tener conocimiento y estar de acuerdo con los siguientes aspectos para participar en el remate por puja abierta: 1. Una vez realizada la cancelación por el Adjudicatario beneficiado, se procederá a realizar la devolución de las garantías de seriedad de propuesta, a los interesados que no fueron beneficiados en el Proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2026. Para tal efecto, los oferentes deben remitir mediante nota escrita la información de su número de cuenta en bolivianos, nombre completo, carnet de identidad y entidad financiera a la referente de pagos de Sede Nacional (Fabiola Huanca flhuanca@entel.bo).	☒

7. CONDICIONES LOGÍSTICAS

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		
CONDICIONES LOGÍSTICAS		CONDICIÓN
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO
1	El oferente que se vaya adjudicar debe tener conocimiento y estar de acuerdo con los siguientes aspectos para participar en el remate por puja abierta: Coadyuvar en el trámite de transferencia a ser realizado por Entel S.A. y facilitar cuanta información y documentación sea necesaria para el efecto.	☒
2	El tiempo para el movimiento y retiro de los vehículos en desuso para ENTEL S.A., será de hasta 10 días hábiles a partir de la transferencia de derecho propietario al comprador mediante la Escritura Pública correspondiente, previa coordinación con los responsables del proceso.	☒

	Los vehículos se encuentran en el Almacén de Puchucollo Ubicado en la Av. Evo Morales s/n, zona Kiswaras El Alto.	
3	A partir del décimo primer día hábil, contando desde la firma del Testimonio de Transferencia del vehículo, el oferente, (la empresa o persona natural), si no ha retirado la totalidad de los vehículos adjudicados; asume la responsabilidad de pagar por concepto de arrendamiento los días que aún los tienen resguardados por ENTEL S.A., mismos que no pueden exceder 5 días calendario, como plazo máximo. En este caso, ENTEL S.A., se reserva el derecho de establecer el canon de arrendamiento.	☒
4	En caso de persistir con la negativa del retiro del vehículo adjudicado, ENTEL S.A. se reserva el Derecho de asumir medidas legales pertinentes y/o la retención de la garantía de seriedad de propuesta.	☒
5	El comprador debe retirar el o los vehículos con sus recursos propios, técnicos, equipos y/o grúas en caso de ser necesario.	☒
6	El adjudicado se responsabiliza de cumplir con los requisitos legales en caso de realizar el traslado nacional de los vehículos adjudicados. Conforme a la normativa vigente a nivel Nacional.	☒

8. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE VEHÍCULOS EN DESUSO PARA ENTEL S.A.

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN		CONDICIÓN
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO
1	El oferente que se vaya adjudicar debe tener conocimiento y estar de acuerdo con los siguientes aspectos para participar en el remate por puja abierta: En las aperturas de los sobres de ofertas, estará presente un Notario de Fe Pública, en este sentido, sus funciones son: a. Dar fe de los actos de apertura de los sobres de ofertas y del acto de remate público que será efectuado por ENTEL S.A. b. Elaborar las Actas Notariales del proceso de remate de todos los vehículos en desuso para ENTEL. (El Notario de Fe Pública no será martillero)	☒

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN		CONDICIÓN
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO
2	ENTEL S.A. ejecuta el Remate, mediante el proceso de Puja Abierta: - Fechas de publicación de Convocatoria: en medios de prensa escrita nacional el viernes 28 de agosto del 2026 y en www.entel.bo a partir del jueves 27 de agosto de 2026 - Fecha y hora de exposición de vehículos (visita ocular) en desuso para ENTEL S.A. a ser rematados: Ver LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCESO. - Hora, Fecha y Lugar de presentación de documentos de los interesados: hasta horas 12:30 del lunes 21 de septiembre de 2026 en oficinas de ENTEL S.A. Recepción del Edificio Tower, ingreso principal Calle Federico Zuazo Nro. 1771, - La Apertura de Sobres se realizará a: horas 09:00 del día martes 22 de septiembre de 2026, por la Subgerencia de Servicios Generales y almacenes - Fecha y hora de Remate: 1er. Remate.- lunes 28 de septiembre de 2026 a horas 9:00 a.m.; 2do. Remate.- jueves 1 de octubre de 2026 a horas 9:00 a.m.; - Lugar de Remate: Edificio Tower, ingreso principal Calle Federico Zuazo Nro. 1771	☒
3	La (s) empresa (s) o persona natural ganadora del Remate deposita en la cuenta bancaria de ENTEL S.A. la totalidad del dinero comprometido como precio de Remate, inmediatamente después de terminada la puja hasta las 13:00 horas del día siguiente. Una vez realizado el depósito deben mandar un WhatsApp o correo electrónico a flhuanca@ntel.bo con el comprobante del banco, para que ENTEL S.A. realice la verificación correspondiente. En caso de no efectuar el depósito bancario, en el tiempo establecido, se consolida a favor de Entel S.A. el monto del 5% depositado como garantía de seriedad, asimismo no podrá participar en el resto del remate si en caso tuviera más vehículos por ofertar y tampoco participar en el siguiente proceso de venta de vehículos. En ese caso se adjudicará los vehículos en desuso para ENTEL S.A. a quien	☒

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN		CONDICIÓN
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO
	haya quedado en el segundo lugar previa notificación, si no cancela el segundo lugar, pierde su garantía de seriedad siempre y cuando no tenga ningún vehículo adjudicado, si tuviese ya algún vehículo adjudicado y cancelado no se le retendrá su garantía de seriedad y pasa automáticamente al tercer lugar previa notificación, 2do y 3er lugar tienen hasta las 13:00 horas del día siguiente a partir de su notificación. Si en caso no se adjudica ninguno, el vehículo quedará desierto.	
4	ENTEL S.A. realizará la Minuta de compra y venta de cada uno de los vehículos adjudicados a la empresa o persona natural que se adjudica los vehículos rematados.	☒
5	El oferente adjudicado deberá presentar a ENTEL S.A. la papeleta de depósito de cancelación de cada vehículo adjudicado, para el inicio de la elaboración de la Minuta de compra – venta, emisión de factura, transferencia de derecho propietario al comprador mediante Testimonio de Escritura Pública y entrega del vehículo adjudicado.	☒
6	Una vez firmada la Minuta de compra - venta, Entel S.A. asumirá el pago del impuesto a la transferencia (incluye pago a tránsito) y gastos notariales.	☒

9. SECUENCIA DE APERTURA DE SOBRES Y FORMA DE EVALUACIÓN

- 9.1.** En primera instancia el oferente interesado debe presentar los sobres de ofertas debidamente cerrado con la documentación respectiva y ofertas económicas, la cual será abierta en la fecha indicada en el Proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2026.
- 9.2.** En la fecha indicada se realizará el acto de Remate por Puja Abierta N° 01/2026, por vehículos individuales.
Los oferentes podrán mejorar sus ofertas, en el Proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2026. **(Las aperturas de los sobres y el remate por puja abierta son actos públicos con presencia de Notario de Fe Pública, Asesor Legal, Comisión de Evaluación y los oferentes. El mencionado remate por puja abierta será realizado por un martillero designado por ENTEL S.A.)**
- 9.3.** Todas las ofertas presentadas, abiertas y evaluadas permanecerán en custodia de ENTEL S.A.

ANEXO N° 1	Declaración de Adhesión a la convocatoria y de Integridad del o los Representante(s) Legal(es) y/o Persona Natural
-------------------	---

Razón Social/Nombre de la persona natural (oferente):	
NIT/C.I.:	
Número de Matrícula SEPREC (solo empresas):	
Correo Electrónico Oficial:	
Objeto del Proceso:	"DISPOSICIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS EN DESUSO PARA ENTEL S.A. A NIVEL NACIONAL"
N° de Convocatoria:	01/2026
Lugar y Fecha:	

De mi (nuestra) consideración:

En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de la empresa/nombre de la persona natural (oferente) a la cual representamos, declaramos expresamente nuestra conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

1. El suscrito(a) declara y garantiza haber examinado el presente documento referencial, aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto de la Minuta de compra-venta. Asimismo declara haber inspeccionado el estado de cada uno de los vehículos a los cuales se ofertará sin derecho a reclamo posterior en caso de adjudicación.
2. El suscrito(a) declara la veracidad de toda la información proporcionada y autoriza mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, suministre a los representantes autorizados de ENTEL S.A., toda la información que requieran para verificar la documentación que presentó. En caso de comprobarse falsedad en la misma, nos damos por notificados que ENTEL S.A. tiene el derecho a descalificar la presente oferta.
3. Cualquier oferente interesado podrá presentar sus ofertas para uno, o más vehículos por separado identificando la marca, modelo y placa del vehículo
4. En caso de obtener la adjudicación, nuestra oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme la Minuta de compra - venta.

II.- Declaración Jurada

- a) Respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por ENTEL S.A. y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la oferta.
- b) Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad de ENTEL S.A. cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de ENTEL S.A.,

de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

- c) Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario, ni Autoridad relacionada a ENTEL S.A., ni con terceros ajenos a la institución.
- d) En calidad de persona natural y/o representante(s) legal(es), autorizo (autorizamos) la entrega de información y/o documentación adicional (legal-administrativa) de la empresa o persona natural, a simple requerimiento de ENTEL S.A. en cualquier etapa del proceso de remate por puja abierta. El incumplimiento a dicha solicitud, será causal de descalificación.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que, en nuestra condición de Oferentes en el presente proceso de remate por puja abierta N° 01/2026 "**DISPOSICIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS EN DESUSO PARA ENTEL S.A. A NIVEL NACIONAL**", en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente y documento referencial de la Empresa ENTEL S.A.

Representante(s) Legal(es) y/o Persona Natural

Firma:
Nombre Completo:
C.I.:
Domicilio:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Lugar, fecha:

ANEXO N° 2

CUADRO DE OFERTAS

N°	MARCA	MODELO	MATRÍCULA / PLACA	VALOR DE REFERENCIA PARA REMATE EN Bs	5% DE GARANTÍA EN Bs.	OFERTA EN BS. (LITERAL)	OFERTA EN BS. (NUMERAL)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							